



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0434/2022/SICOM
Sujeto Obligado:	Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca; ahora, Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado

- - - **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A ONCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.**

- - - Con fecha veintiuno de abril del año dos mil veintitrés, se recibió en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número SOAPA/DJ/UT/43/2023, signado por el licenciado Roberto Martínez Domínguez, en su carácter de Director Jurídico del Sujeto Obligado Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca; ahora, Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado; a través del cual da respuesta a la determinación de fecha diecisiete de febrero del dos mil veintitrés.- - -

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por el artículo 50 y 54 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, así como en lo establecido por los Transitorios Tercero y Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - -

ACUERDA:

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio de número SOAPA/DJ/UT/43/2023 con sus respectivos anexos, para que surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 100, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha diecisiete de febrero del dos mil veintitrés, feneció el veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés; por lo que se tiene al Director Jurídico del Sujeto Obligado que nos ocupa, dando respuesta en tiempo y forma a la determinación de fecha antes citada. - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante oficio de número SOAPA/DJ/UT/43/2023, signado por el licenciado Roberto Martínez Domínguez, en su carácter de Director Jurídico del Sujeto Obligado Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca; ahora, Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado; para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que para el caso de no



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cúmplase.-----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste.-----

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.

C. Luis Alberto Pavón Mercado

C. Adriana Reyes Martínez



L.A.P.M. / uos





2/03/23

~~AAA~~

S.G.A.

"2023, Año de la Interculturalidad"

ÁREA:	Dirección Jurídica/ Unidad de Transparencia
OFICIO NÚMERO:	SOAPA/DJ/UT/43/2023
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA
FECHA:	21 de marzo de 2023

1

C. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

En cumplimiento a sus numerales CUARTO, QUINTO y SEXTO de su Acuerdo de fecha diecisiete de febrero del año en curso, dentro del expediente R.R.A.I./0434/2022/SICOM, relativo a la solicitud con número de folio 201182822000013.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que en el momento procesal oportuno fue brindada la respuesta al recurrente mediante oficio SAPAO/DJ/UT/068/2022 de fecha catorce de noviembre del año dos mil veintidós, quedando cumplido el resolutivo del expediente R.R.A.I./0434/2022/SICOM de fecha veintisiete de octubre del año dos mil veintidós, sin embargo, al pensar que todas las personas cuentan con la capacidad de utilizar las distintas herramientas tecnológicas, no fueron anexados los pasos a seguir para la visualización de la información requerida por el recurrente.

En virtud de lo anterior se ha enviado al recurrente mediante la dirección [REDACTED] un correo electrónico con el instructivo a seguir con la finalidad de que logre visualizar la información solicitada, tal y como puede apreciarse en la captura de pantalla que se adjunta al presente oficio de manera impresa, para su conocimiento y fines legales a que haya lugar, de conformidad con el Artículo 128 y 136 Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, con la finalidad de acreditarse el cumplimiento total a la resolución emitida dentro del expediente R.R.A.I./0434/2022/SICOM de fecha veintisiete de octubre del año dos mil veintidós.

Por lo expuesto, solicito a Usted se tenga a este Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, dando cumplimiento a su acuerdo de fecha de fecha diecisiete de febrero del año en curso, dentro del expediente R.R.A.I./0434/2022/SICOM, dejando sin efecto los apercibimientos enunciados en el mismo.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO BIEN ES LA PAZ"
EL DIRECTOR JURÍDICO

LIC. ROBERTO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ

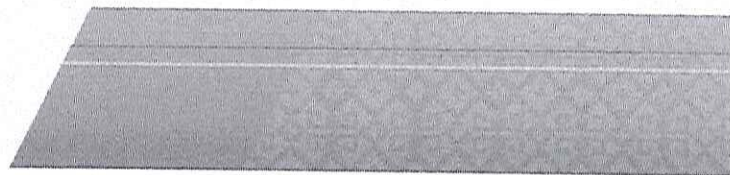
SERVICIOS DE AGUA
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
OAXACA
ESTADO DEL ESTADO
2022 2028
DIRECCIÓN JURÍDICA

C.c.p.- Expediente/Minutario.
RMD/SJAC



Manuel Sabino Crespo #509 Col. Centro, Oaxaca, Oax.

Tel. 951 501 59 30





SERVICIOS DE AGUA
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

"2023, Año de la Interculturalidad"

ÁREA:	Dirección Jurídica/Unidad de Transparencia
OFICIO NÚMERO:	SOAPA/DJ/UT/042/2023
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA
FECHA:	18 de marzo de 2023

Eliminado: Nombre y correo electrónico de la persona recurrente.
Fundamento legal: art. 116 LGTAIP y arts. 6, f. XVIII, 12, 29, f. II, 61, 62, f. I, y 63 de la LTAIPBGO

PRESENTE.

EN SEGUIMIENTO A LA RESPUESTA BRINDADA MEDIANTE OFICIO NÚMERO SAPAO/DJ/UT/068/2022 DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS Y EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ÓRGANO GARANTE EN EL NÚMERAL QUINTO DE SU ACUERDO CON FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, DENTRO DEL EXPEDIENTE **R.R.A.I./0434/2022/SICOM**, RELATIVO A SU SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 201182822000013, MEDIANTE EL CUAL: "...Solicito a los **SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA** proporcione la Documentación de las obras y/o proyectos con recursos de **DEUDA CONTRATADA Y/O REFINANCIAMIENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA DEL AÑO 2017 AL AÑO 2021**, Anexo archivo con la solicitud específica de la documentación requerida...".

SOBRE EL PARTICULAR, EL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN V, 10 FRACCIÓN II, IV, VI Y XI, 71 FRACCIÓN VI, 118, 119, 120, 121, 122, 124, 125, 126, 128, 132 Y 133 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA; ARTÍCULO 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 61, 68, 121, 122, 123, 125, 126, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 138, 139, 141, 144 Y 147 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3º DE LA NORMA SUPREMA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EN SU CARÁCTER DE SUJETO OBLIGADO EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES HACE DE SU CONOCIMIENTO LOS SIGUIENTE:

MEDIANTE EL OFICIO DE RESPUESTA AL INICIO CITADO, ESTE SUJETO OBLIGADO ACTUANDO SIN DOLO, COERCIÓN O MALA FE ALGUNA, PROPORCIONÓ A USTED EN ARCHIVO DIGITAL Y EN VERSIÓN PÚBLICA LA INFORMACIÓN SOLICITADA, EN EL SIGUIENTE VINCULO ELECTRONICO:

➤ <https://cdrive.page.link/pEkmTkCCaK3oVcYD8>

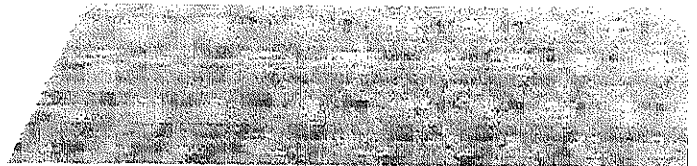
EN VIRTUD DEL VOLUMEN DE INFORMACIÓN, MISMO QUE AL SER UN CONJUNTO DE DATOS QUE PESABA MUCHO Y PREVALECIENDO EL AFÁN DE LA TRANSPARENCIA GARANTIZANDO QUE USTED



Manuel Sabino Crespo #509 Col. Centro, Oaxaca, Oax.



Tel. 951 501 59 30





"2023, Año de la Interculturalidad"

PUDIERA ACCEDER A VISUALIZAR Y DESCARGAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SE OPTÓ POR SUBIRLOS A UNA PLATAFORMA DE ALMACENAMIENTO COMO LO ES:

<https://cdrive.page.link/pEkmTkCCaK3oVcYD8>.

SIN EMBARGO, PARA EL CASO DE QUE USTED NO HAYA PODIDO VISUALIZARLOS O DESCARGARLOS, SE ANEXA AL PRESENTE UN INSTRUCTIVO, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR SU DERECHO HUMANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

POR LO ANTERIOR, SE TIENE A ESTE SUJETO OBLIGADO DANDO CONTESTACIÓN A SU SOLICITUD EN TIEMPO Y FORMA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 128 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA; 108 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 109 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2, 115, 116 FRACCIÓN III Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; 1, 3 FRACCIÓN II Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 1, 2 FRACCIÓN I, 8, 30 Y 31 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA 1, 2 Y 4 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL PARA LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA; 1, 3 FRACCIÓN III Y IV, 4, 176, 177, 178, 184, 187 Y 221 DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA; 88 FRACCIONES II, III Y VII DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; TÍTULO TERCERO, CAPÍTULOS I, II Y III DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y 47 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO TIENE SU RAZ"
EL DIRECTOR JURÍDICO

LIC. ROBERTO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ

SERVICIOS DE AGUA
SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
OAXACA
2022 2026
DIRECCIÓN JURÍDICA

C.c.p.- Expediente/Minutario,
RMD/SJAC



Manuel Sabino Crespo #509 Col. Centro, Oaxaca, Oax.



Tel. 951 501 59 30

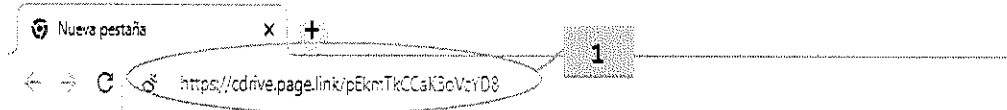




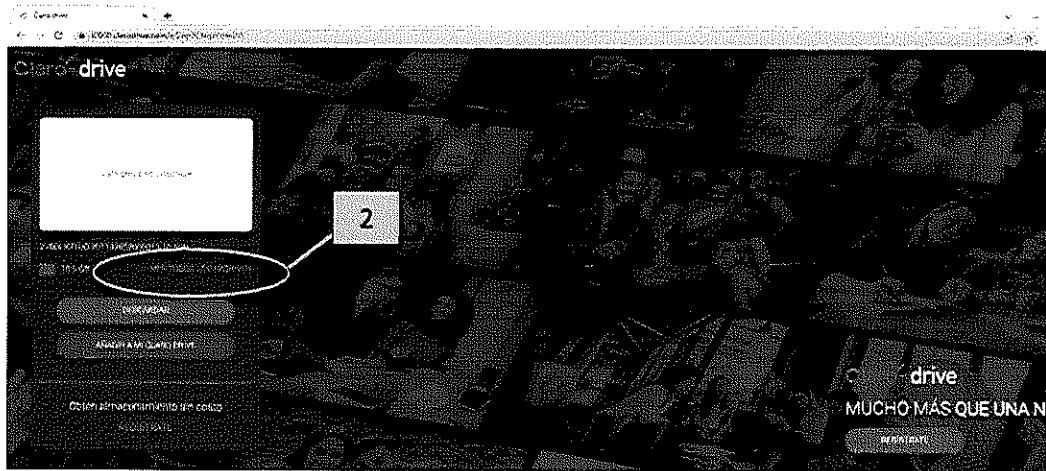
**INSTRUCTIVO PARA ACCEDER A LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD CON NÚMERO
DE FOLIO 201182822000013.**

OPCIÓN UNO: VISUALIZAR LA INFORMACIÓN EN LINEA:

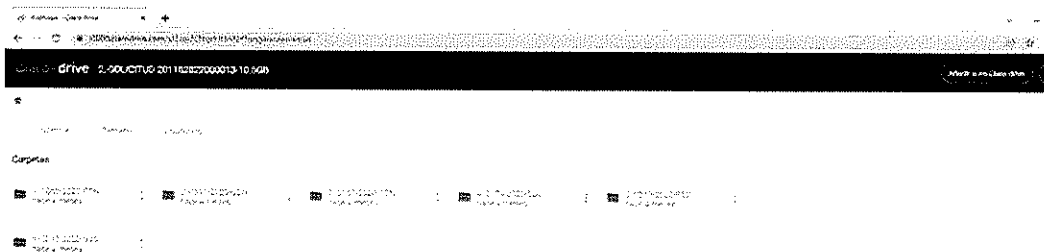
1. INSERTAR EN EL BUSCADOR DE INTERNET EL VÍNCULO ELECTRONICO
<https://cdrive.page.link/pEkmTkCCaK3oVcYD8>, DAR CLIC .



2. CLIC EN: "VER TODOS LOS ARCHIVOS".



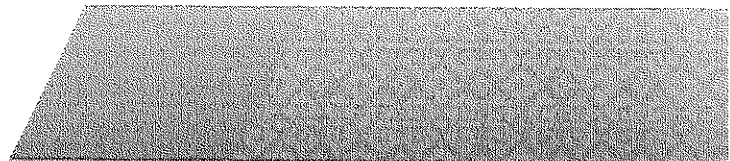
3. CLIC EN LA CARPETA DE INTERES.



Manuel Sabino Crespo #509 Col. Centro, Oaxaca, Oax.



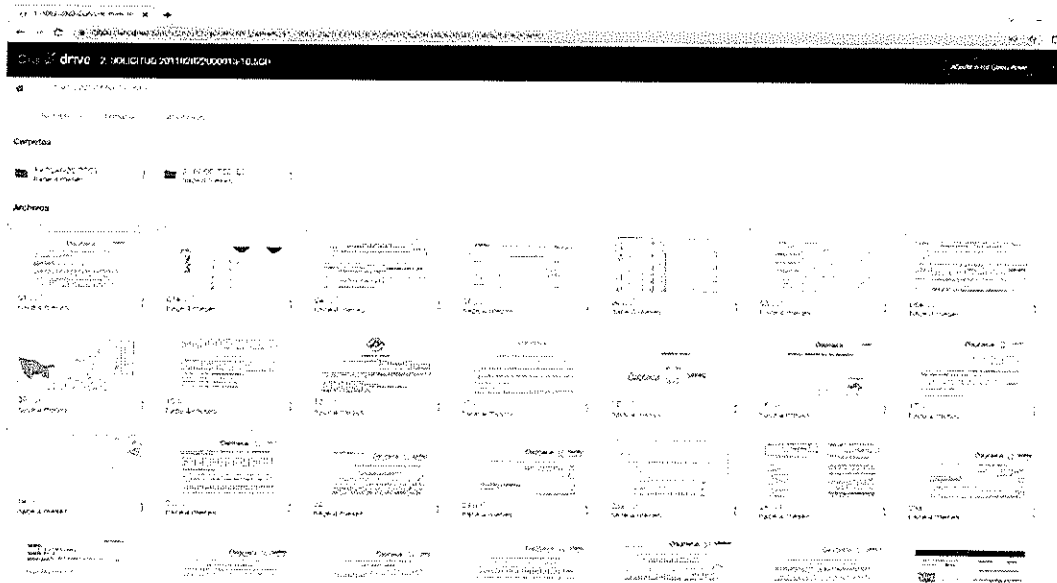
Tel. 951 501 59 30





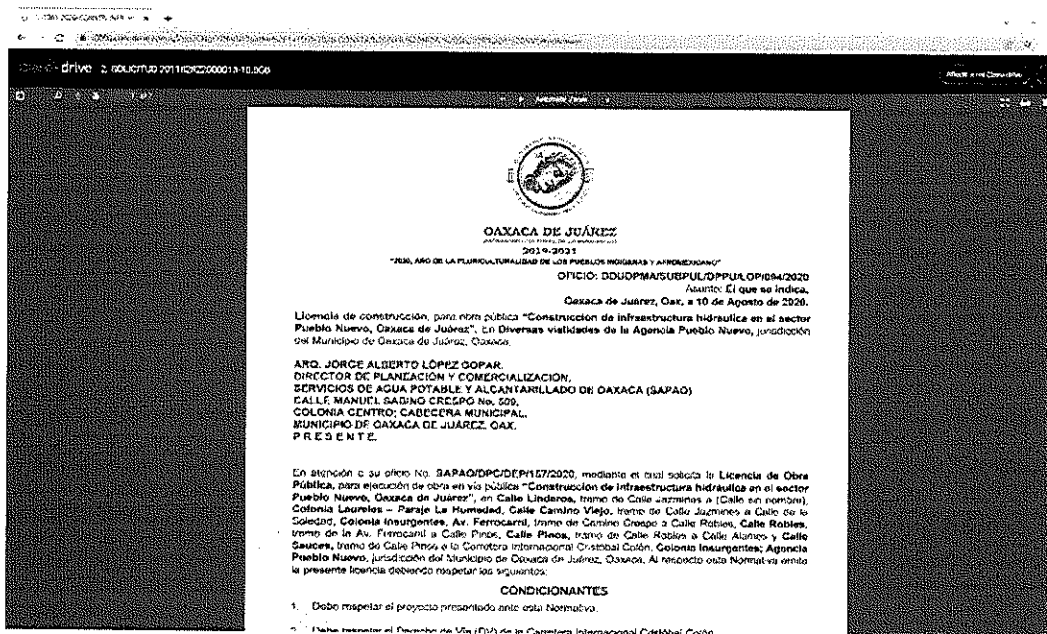
"2023, Año de la Interculturalidad"

4. CLIC EN CARPETA/ARCHIVO DESEADO.

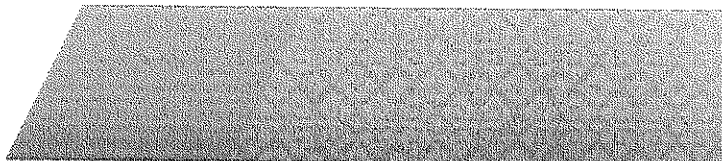


4

5. ¡LISTO!, TIENE ACCESO A LA INFORMACIÓN.



Manuel Sabino Crespo #509 Col. Centro, Oaxaca, Oax.
Tel. 951 501 59 30





OPCIÓN DOS: DESCARGAR LA INFORMACIÓN:

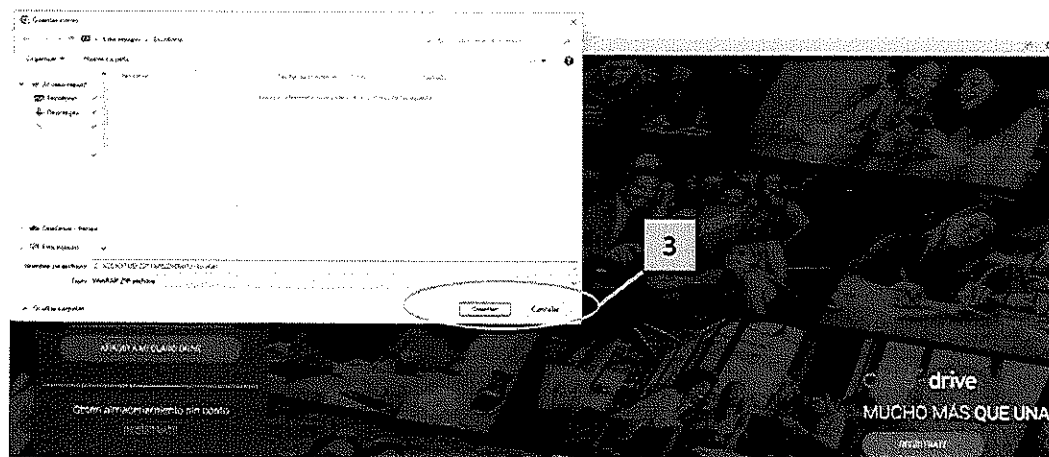
1. INSERTAR EN EL BUSCADOR DE INTERNET EL VÍNCULO ELECTRONICO <https://cdrive.page.link/pEkmTkCCaK3oVcYD8>, DAR CLIC.





2. CLIC EN DESCARGAR.

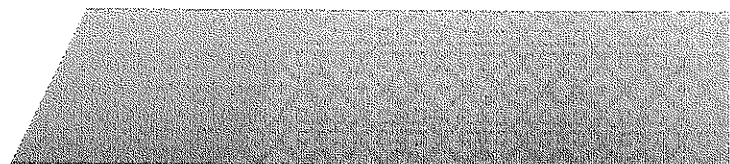


3. SELECCIONAR LA DIRECCIÓN (CARPETA Y LUGAR) EN DONDE QUIERA GUARDAR LA INFORMACIÓN Y CLIC EN GUARDAR.



4. ¡LISTO!, TIENE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

 Manuel Sabino Crespo #509 Col. Centro, Oaxaca, Oax.
 Tel. 951 501 59 30





UNIDAD DE TRANSPARENCIA SAPAO OAXACA <unidaddetransparenciasapao@gmail.com>

Notificación EXP. R.R.A.I./0434/2022/SICOM Unidad de transparencia SOAPA.

1 mensaje

UNIDAD DE TRANSPARENCIA SOSAPA (Servicios de Agua)

<unidaddetransparenciasapao@gmail.com>

Para:

Eliminado: Nombre y correo electrónico de la persona recurrente.
Fundamento legal: art. 116 LGTAIP y arts. 6, f. XVIII, 12, 29, f. II, 61, 62, f. I, y 63 de la LTAIPBGO

21 de marzo de 2023,
15:39**PRESENTE:**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ÓRGANO GARANTE EN SUS NUMERALES CUARTO, QUINTO Y SEXTO DE SU ACUERDO DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DENTRO DEL EXPEDIENTE R.R.A.I./0434/2022/SICOM, RELATIVO A SU SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO 201182822000013, REMITO A USTED EL INSTRUCTIVO PARA ABRIR EL VÍNCULO <https://cdrive.page.link/pEkmTkCCaK3oVcYD8> A TRAVÉS DEL CUAL SE COMPARTE EN ARCHIVO DIGITAL LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN POR USTED SOLICITADA.

SIN OTRO PARTICULAR, QUEDO DE USTED.

FAVOR DE ACUSAR DE RECIBIDO, GRACIAS.

 **NOT.RECUR.EXP.0434.2022.SICOM.pdf**

2325K